

No. DC/DPE/83

Caracas, 6 de Septiembre de 1983

*Radio Club Venezolano*

En el día de hoy, 6 de septiembre de 1983, reunidos en la Oficina de la Dirección Nacional de Defensa Civil, el Director Nacional, Gral. de Brigada (GN). José Armando Guillén Dávila, por una parte y, por la otra los ciudadanos Pedro José Fajardo y Juan José Bartolomeo, Presidente y Secretario Nacional del Radio Club Venezolano respectivamente, han acordado, en nombre de sus Instituciones lo siguiente:

Toda vez que el día nueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos, en esta ciudad de Caracas, la ciudadana Beatriz Sosa de Castillo, para la época Presidente de la Fundación "Fondo de Solidaridad Social" (Fundasocial), el Dr. José Antonio de Miguel, miembro de la Directiva de dicha Fundación y quienes actuaban además por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa Civil; el Arquitecto René Torres Baralt, Secretario Ejecutivo de Fundasocial, suscribieron un acuerdo de mutua cooperación con el Radio Club Venezolano, representado en esa oportunidad por su Presidente Jesús Reina Morales, y toda vez que:

En la actualidad, la Defensa Civil y el Fondo de Solidaridad Social, tienen delimitado, por Resoluciones Presidenciales sus áreas de actividades, y dado el caso, que las actividades del Radio Club Venezolano, en la Red Nacional de Emergencia de Comunicaciones, tienen específicamente determinada la labor de trabajo conjunto, mancomunado, con la Dirección Nacional de Defensa Civil, a escala nacional,

• Sigue...

No. -2-

ACUERDAN

Ratificar el citado acuerdo aquí señalado, en la parte correspondiente a Defensa Civil, en cuanto a colaboración y ayuda se refiere, y hacer del conocimiento, ambos organismos, a sus respectivas dependencias en el área del Territorio Nacional los términos del presente acuerdo.



*J. H. Bartolomeo*

*[Handwritten signature]*